Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/12
"MEJORAS EN EL CEMENTERIO AURORA"

ACTA DE EVALUACION

En la Ciudad de Naranjal, a los veinte nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, se procede a realizar la evaluación y análisis de las ofertas recibidas para el llamado de Contratación Directa 18/12 **"Mejoras en el Cementerio Aurora"** que fue publicada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y la Resolución Nº 738/09 de la DNCP. Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia se pudo contar con 3 (tres) oferente: **Báez e Hijos, Orlando Sander Garay, y Mármol Centro de Construcciones.**Para el caso supuesto, en primer término la UOC procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal y sustancial estipulada en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Documentos	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		Báez y Hijos	Orlando Sander	Marmol
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI	SI	SI
2	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	SI	SI	SI
3	Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	SI	SI	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la renta	SI	SI	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	SI	SI	SI
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones p/ contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W" ambos de la Ley Nº 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la DNCP	SI	SI	SI
7	Declaración jurada de La Resolución 941 de la Niñez y la Adolescencia	SI	SI	SI

A continuación esta UOC procede a ordenar las ofertas de menor a mayor a fin de una evaluación exhaustiva de la oferta técnica, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Regiane Bortoloso
Responsable U.O.C.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/12
"MEJORAS EN EL CEMENTERIO AURORA"

ACTA DE EVALUACION

Oferente		Oferta
1.	BAEZ E HIJOS	30.000.000
2.	ORLANDO SANDER	38.100.000
3.	MARMOL CENTRO DE CONSTRUCCIONES	49.000.000

A continuación se procede a la selección de la menor oferta, la del oferente **BAEZ E HIJOS**, la que de conformidad al art. 61 del Decreto 21909/03, la cual es declarada provisoriamente como la más baja a los efectos de su verificación en detalle.

De la verificación de la oferta técnica de **BAEZ E HIJOS**, es posible afirmar que la misma se ajusta sustancialmente a los requerimientos técnicos del llamado.

Por lo expuesto, esta UOC determina que la oferta de **BAEZ E HIJOS** por la suma de G 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) es la más baja, cumple sustancialmente con las documentaciones de carácter sustancial y con las especificaciones técnicas del llamado, por lo que es propuesta para su adjudicación.

Por todo lo expuesto, esta UOC se permite recomendar la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa 18/2012 "**MEJORAS EN EL CEMENTERIO AURORA**" a la Empresa BAEZ E HIJOS por el monto total 30.000.000 (treinta millones).

Es mi informe, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Regiane Bortoloso
Responsable U.O.C.